



Resolución Administrativa

N° 019-2021 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 17 de marzo de 2021

VISTO:

CUT	16170-2021	Fecha	26 de enero de 2021
Nombre solicitante	MARLENY ELIZABETH GARCIA SALAS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0145-2011 ANA-AAA-CH.CH-ALA G.		
Titular	EMPRESA AGROLATINA S.A.C		



De conformidad con el Informe Técnico N° 021-2021 ANA-AAA-CH.CH-ALA.G-AT/EGOR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 16170-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolucion Administrativa N° 0145-2011 ANA-AAA-CH.CH-ALA G., de fecha 30/04/2011, otorgada a favor de EMPRESA AGROLATINA S.A.C. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Subterráneo, a favor de: CORPORACION AGROLATINA SAC con RUC 20176770474, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		
Ubicación Política	Dpto.	Ica
	Prov.	Nazca
	Dist.	Vista Alegre
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	GRANDE

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero NASCA	
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 520055.00 / Norte: 8343805.00	
Pozo	Caudal (l/s)	Régimen de explotación
IRHS-11-03-05-C-32	16.00000	h/d : 10.000 d/m : 16.000 m/a : 4.000





Resolución Administrativa

N° 019-2021 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Volumen asignado	40045.00(m ³ /año)
------------------	-------------------------------

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE

Ing. José Enrique Acuña Huamán
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

